

## Renta agraria

Escrito por Laurita - 06/05/2016 13:37

---

Hola:

Mi mujer ya cobró la renta agraria el año pasado.este año estaba juntando las 35 peonadas para solicitar.como al llegar el año no las tenía pues ha seguido trabajando para solicitarlas después.pero ha llegado una carta de que al no tener 30 peonadas en 365 días la dan de baja.

¿Que tiene que hacer ahora?

¿Volver a cotizar un año sin cobrar?

Por favor alguien que me oriente.gracias

---